



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PAVIMENTAR S.A
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA CONCURRENCIA DE EMBARGO.

Mediante el escrito que antecede la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, comunica que en la actualidad adelanta proceso de administrativo de cobro coactivo en contra del contribuyente CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO, dentro del cual ha embargado y secuestrado el vehículo de placas GVO 266, marca Renault Duster modelo 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 465 del Código General del Proceso, téngase en cuenta la concurrencia de embargos comunicada por la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali.

Por lo anterior, en caso de que hubiere remate del mencionado vehículo, antes de efectuarse la entrega de su producto a la parte ejecutante, se solicitará a dicha entidad, la liquidación definitiva y en firme, debidamente especificada, del crédito y de las costas, y con base en ella se hará la distribución entre todos los acreedores, de acuerdo con la prelación establecida en la ley sustancial.

En lo que respecta a la petición de poner a disposición de la División de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali los dineros existentes en la cuenta de depósitos judiciales del despacho por cuenta del presente proceso, se advierte que aún no se ha proferido la providencia que ordene continuar adelante con la ejecución y no se cuenta con liquidación del crédito y las costas.

6.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 083

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 21 de junio de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca5a45b57daed1159b89da5aef94ca37cc937c078fc5be92913ce77fb6511fd**

Documento generado en 20/06/2023 02:37:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**